

Pereira, 09 de octubre de 2024

Señor (a)  
**ANONIMO (a)**

**REFERENCIA:** Respuesta Proceso N°8775922

Dando respuesta a denuncia **ANÓNIMO (A)** presentada el día 19 de septiembre de 2024, mediante proceso N°8775922, en el cual informa:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO			
<b>Número:</b> 8775922	Radicado:		
F. Solicitud: 19-09-2024 11:46:00	Funcionario: EEP\NVILLAMILM	Fecha Vencimiento: 09/10/2024	
Tipo: 01 - SOLICITUDES	Proceso: 0155 - DENUNCIA POR FRAUDE-DELACIÓN	Estado: Tramite	
Cédula: 11111111	Solicitante: NO APORTA ANONIMO	Clase Sol:	
Teléfono: 1111111111	Dir. Notificación: NO APORTA		
Nro. Factura:	Municipio: PEREIRA	Depto: RISARALDA	
Medio: Telefónico	Servicio: Energia Electrica	F.Solución:	
Objeto de Petición:	Usuario se comunica de manera anónima denunciando que en la dirección ciudadela del café MZ 13 CS 23 Ciudad Pereira por la calle de la tienda de CHILA, se encuentran auto reconectados sin tener medidor, por favor revisar y hacer corte desde el poste.		

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., se permite informar que debido a la presente denuncia por posible fraude se realizó verificación en terreno con la información suministrada por el denunciante para descartar posible delación, mediante acta No C-8408880883-R, evidenciando lo siguiente:

**"se visita predio por disponibilidad iniciando actividades siendo las 12:00pm bajo el proceso 8775922 donde informan de forma anónima de posible delación y reconexión a la red sin tener medidor. Al momento de la visita se llega a la MZ 13 casa 23 barrio ciudadela del café parque industrial y predio se encuentra sin acometida y sin equipo de medida se verifican tensión a los cables que se encuentran en la caja dando 0.00 se realiza inspección a pie por el sector no encontrando conexiones irregulares. se observa predio desocupado no hay quien atienda la visita. se termina actividad siendo las 12:30pm"**

**ACTA DE REVISIÓN Y/O INSTALACIÓN**

**No C-8408880883-R**

PROVEEDOR <b>Sypelc S.A.S</b>		<table border="1" style="font-size: small;"> <tr><td>GENERACIÓN</td><td>2024-10-08</td></tr> <tr><td>EJECUCIÓN</td><td>2024-10-08</td></tr> <tr><td>INGRESO SIC</td><td>2024-10-08</td></tr> </table>		GENERACIÓN	2024-10-08	EJECUCIÓN	2024-10-08	INGRESO SIC	2024-10-08	Proceso No <b>8408880883</b>	Campaña <b>delacion</b>
GENERACIÓN	2024-10-08										
EJECUCIÓN	2024-10-08										
INGRESO SIC	2024-10-08										
CIUDAD <b>Pereira</b>	BARRIO <b>ciudadela del café</b>	DIRECCIÓN <b>mz 13 casa 23</b>									
CLIENTE		TIPO O/S	DEPENDENCIA QUE SOLICITA	MATRÍCULA	TIPO DE SUSCRIPTOR / USUARIO						
xxxxxx xxxxxx		21-2024	EEP	0	0						
Circuito <b>00</b>	Transformador <b>00</b>	Nodo <b>00</b>	Actividad Comercial <b>residencial</b>	Carga Instalada:	Carga Instalable:						
A los 08 del mes de Octubre del año 2024, siendo las 12:36 pm, se hacen presentes en el inmueble de xxxxxx xxxxxx - , los representantes de la EEP S.A ESP, CASTILLO OTALORA ROSFELLER con C.C. 7697815 y en presencia del Señor(a) , en calidad de Otros, con el fin de efectuar una revisión de los equipos de medida e instalaciones eléctricas del inmueble con matrícula No 0. Habiéndose identificado los empleados/contratistas, informan al usuario de su derecho a solicitar asesoría y/o participación de un técnico particular, o de cualquier persona que sirva de testigo en el proceso de revisión. Sin embargo, si transcurre un plazo máximo de 15 minutos sin hacerse presente se hará la revisión sin su presencia. El suscriptor/usuario hace uso de su derecho: (NO)(SI), asistido por técnico y/o testigo. Transcurridos los 15 minutos, se procede a hacer la revisión, la cual es terminada a la(s) 12:45 pm con los siguientes resultados:											
DATOS PARA LA CREACIÓN DE CUENTA NUEVA O ACTUALIZACIÓN DE LA EXISTENTE											
Direccion Real <b>mz 13 casa 23</b>		Solicitud No <b>8408880883</b>		Mat. Vecina	Tiempo uso						
Solicitante <b>xxxxxx xxxxxx -</b>	Correo	Cédula - NIT	No Telefónico:	<b>No. Resultado</b>	<b>RESULTADO</b>						
No de visitas	Sector	Zona <b>Urbano</b>		26	Inspección						



De acuerdo con lo anterior, se indica que se encontró predio sin servicio de energía el cual no cuenta con equipo de medida; igualmente, se realizó la inspección en el sector para descartar servicios de energía suministrados de manera indebida, sin embargo, no se encontraron conexiones irregulares.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos, como telefonía fija (Línea 115), telefonía móvil (3151515), correo electrónico ([contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)), redes sociales (Facebook, Instagram y X), página web ([www.eep.com.co](http://www.eep.com.co)) y la sala de atención al usuario (Edif. Torre Central CRA 10 17 - 35 Piso 2) con horarios de atención en jornada continua (Lunes a Jueves: 8:00 am a 4:30 pm, Viernes: 8:00 am a 4:00 pm), nuestra App para sistemas operativos Android y iOS Energía de Pereira.

**Atentamente,**

  
**LUZ ENITH RAMÍREZ HINCAPIÉ**  
**Líder Proceso ATC (E)**  
Preparó: KGODOYA.